

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314375
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3HKBQGSPEPJUXTSBBC4SWXHR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HKBQGSPEPJUXTSBBC4SWXHR	PÁGINA	1/5
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La IPD se ofrece, principalmente, a través de una web de la UMA.

Además, se usan las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y los tablones de anuncios.

Para captar alumnos, se participa en las ferias de posgrado, donde el Máster resulta muy atractivo porque se requiere para ejercer de Actuario.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

El SGC del título se lleva desde la CGC de la Facultad, que en el Curso 2019-2020 se ha reducido a 4 personas.

La dirección del Máster manifiesta su preocupación porque en la CGC no haya miembros externos, preferentemente representantes del mundo de la empresa, lo que ya fue apoyado por el informe de renovación de la acreditación de 2017. En el proceso de alegaciones, se ha sabido que los nuevos Estatutos de la UMA tienen previsto integrar la CGC en una nueva Comisión Académica y de Calidad de la Facultad, cuya composición vendrá determinada por la normativa. Se mantiene la recomendación de contar con miembros externos, que siempre podrá ser elevada a instancias superiores. La Universidad no acepta la recomendación porque, según los nuevos Estatutos de la UMA, la CGC está llamada a integrarse en una nueva Comisión Académica y de Calidad de la Facultad, que tendrá que responder a la normativa. . No hay, por tanto, acción de mejora propuesta para atender la recomendación.

El título cuenta con Planes de Mejora revisados y actualizados.

La dirección del título ha procurado atender las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2017 y de los informes de seguimiento posteriores.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación especial provocada por el COVID-19.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que la CGC (o la sucesora que salga de los nuevos Estatutos de la UMA) incorpore miembros externos, preferentemente representantes del mundo de la empresa.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3HKBQGJSPEPJUXTSBBC4SWXHR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HKBQGJSPEPJUXTSBBC4SWXHR	PÁGINA	2/5
			

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

El programa formativo del Máster está orientado a formar Actuarios, por lo que el contacto con el Instituto de Actuarios Españoles y la Actuarial Association of Europe resulta imprescindible. Las modificaciones siempre han buscado adaptarse a sus orientaciones.

La dirección del título se queja de falta de apoyo del PAS y de inflexibilidad en el proceso de matriculación. En el proceso de alegaciones, se ha puesto de manifiesto que la matriculación depende del Distrito Único Andaluz. Con todo, se mantiene la recomendación en lo que se refiere a más apoyo del PAS, pero no ocurre lo mismo con el proceso de matriculación, porque este depende del Distrito Único Andaluz.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda plantear acciones de mejora a fin de obtener un satisfactorio apoyo del PAS y mayor flexibilidad en el proceso de matriculación.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente está formada por 15 profesores, siendo 1 CU, 10 TUs Y 1 TEU. El resto lo componen 1 PCD, 1 Asociado y 1 Externo.

Más del 73% son doctores y más del 53% tienen sexenios.

La implicación en cursos y proyectos docentes es discreta y el compromiso con el Programa Docencia es muy bajo (y oportunista, pues parece que solo existe cuando se aproxima una posible acreditación). Se acepta la recomendación alegando que al tratarse de una evaluación obligatoria, cada 5 años se evaluará a todo el profesorado de la Universidad.

Se siguen las normativas de la UMA y de la Facultad para la elaboración y defensa de los TFM.

No se detectan problemas con las prácticas externas.

Los criterios de la coordinación funcionan bien, pues la valoración es de 4,45 puntos sobre 5.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender las recomendación se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda mayor compromiso con el Programa Docencia.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

El Máster dispone de un aula reservada y de tres aulas de informática con equipos de reciente adquisición.

Los servicios de orientación académica y profesional alcanzan valoraciones muy altas en las encuestas.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación: R2U2T3HKB0GJSPEPJUXTSBBC4SWXHR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HKB0GJSPEPJUXTSBBC4SWXHR	PÁGINA	3/5
			

La tasa de abandono es reducida y se concentra en alumnos que desisten en los primeros días.

La tasa de graduación en plazo es considerablemente baja por el retraso en la defensa de los TFMs, pues bastantes alumnos encuentran empleo antes de finalizar el Máster. Se acepta la recomendación, y se adoptarán como acciones de mejora, por un lado, la simplificación del procedimiento para la asignación de temas y tutores de trabajo fin de master y, por otro, realizar la asignación de temas y tutores de trabajo fin de máster con mayor antelación a la que se ha efectuado en los últimos cursos.

No se detectan problemas con los sistemas de evaluación. Las calificaciones rondan el Notable, excepto en las prácticas externas donde se elevan hasta el Sobresaliente.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la tasa de graduación en plazo.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza**

Las valoraciones en las encuestas de satisfacción se tienen muy en cuenta por los responsables del título para introducir acciones de mejora.

La satisfacción con la actividad docente es muy elevada, situándose por encima de 4 puntos sobre 5.

La valoración de las prácticas curriculares por parte de los estudiantes es muy elevada (9,5 puntos sobre 10) y también con las prácticas extracurriculares (9,7 sobre 10). Los empleadores valoran las prácticas con 8,6 puntos sobre 10.

No hay programa de movilidad, aspecto que se valora poco en una titulación profesionalizante como ésta.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica es alt (4,8 puntos sobre 5) y lo mismo cabe decir sobre la orientación profesional (4,5 puntos sobre 5). Además, hay que destacar la alta participación del alumnado en estas actividades.

La satisfacción con los recursos y servicios de la titulación es elevada (por encima de los 4 puntos sobre 5).

La tasa de inserción laboral es muy elevada, pues el título no solo permite el acceso a la profesión de Actuario, sino que también está acreditado por la CNMV para el asesoramiento de inversiones.

Al ser un título profesionalizante, el proceso de admisión es muy selectivo. Se ofertan 30 plazas y se cubren unas 24.

Dadas las características del título, su sostenibilidad está garantizada.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda que la CGC (o la sucesora que salga de los nuevos Estatutos dela UMA) incorpore miembros externos, preferentemente representantes del mundo de la empresa.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3HKBQGSPEPJUXTSBBC4SWXHR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HKBQGSPEPJUXTSBBC4SWXHR	PÁGINA	4/5
			

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear acciones de mejora a fin de obtener un satisfactorio apoyo del PAS y mayor flexibilidad en el proceso de matriculación.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mayor compromiso con el Programa Docente.

### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la tasa de graduación en plazo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T3HKB0GJSPEPJUXTSBBC4SWXHR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HKB0GJSPEPJUXTSBBC4SWXHR	PÁGINA	5/5
			